

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 07-2015

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que el Programa Dirección y Coordinación mediante Memorándum SA-82-2015, ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo de gastos 200.00 y 300.00, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de llantas vehículos y Servicio de hospedaje Pagina Web del CENET.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras: **11-00-000-001** Dirección y Coordinación, en el objeto: 26210 Viáticos Nacionales y **11-00-000-003** Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción del Capital Social, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 002

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-002-25700	L. 5,000.00
TOTAL	L. 5,000.00



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-34400	L. 3,280.00
TOTAL	L. 3,280.00

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-26210	L. 5,000.00
TOTAL	L. 5,000.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-39600	L. 3,280.00
TOTAL	L. 3,280.00

Comayagua, 09 de Marzo del 2015.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO

Director Ejecutivo

Copia: Archivo

